Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2017

Sr. Interventor del ENRE
Ing. Ricardo Martínez Leone
S__ /__D

Soy Alberto H. Calsiano, vengo a esta Audiencia a presentar la opinión de la **Unión Industrial Argentina** respecto a la ***Resolución 403-E/2017: Nuevos Precios de Referencia de la Potencia y Energía en el MEM y a la Resolución ENRE 526/2017: Impacto en el VAD de las Distribuidoras EDENOR - EDESUR***

La UIA con sus 130 años de vida y 1,2 millones de puestos de trabajo registrado, es el mayor empleador del sector privado, aportando el 25% de la recaudación total del país.
Desde las primeras AP, convocadas por la UNIREN, a partir de enero de 2.005, la UIA ha participado en todas las convocatorias y ha expresado su opinión en cada una de ellas.

Pasaron más de 12 años desde aquella primera presentación. Hoy nos encontramos con un sector, que está por salir de la emergencia eléctrica - ***acertadamente*** declarada en diciembre de 2015 - con un ***desacople, aunque menor, aun significativo*** entre el Precio del MEM y las tarifas eléctricas. Desacople que se está tratando de corregir, con el consiguiente impacto en el costo de los usuarios, aunque de modo diverso para cada caso.
Dicho desacople se puede ver en la evolución del precio del MEM y del Valor Sancionado, que es el precio medio al que compran las Distribuidoras y que luego pasan a sus respectivos usuarios mediante la tarifa.

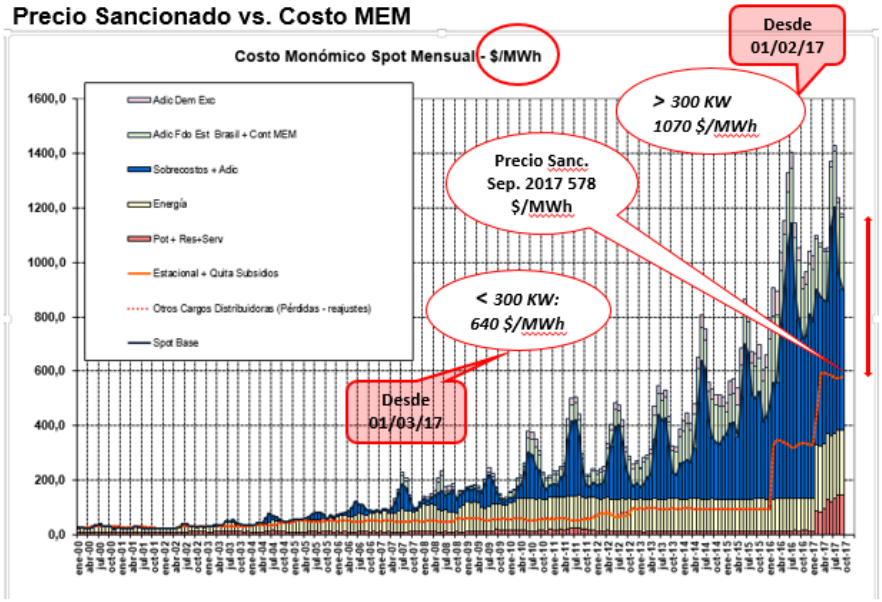

Un precio distinto según el tipo de usuario, veamos:

- *Los **Grandes Usuarios** (**GUMA y GUME**) que compran en el Mercado Eléctrico Mayorista (Pagan el valor pleno del MEM + 15 $/MWh a CAMMESA) (como se puede ver en las barras del gráfico).*

- ❖ *Los **usuarios plenos** de las Distribuidoras se han ajustado de modo que:*
- *Usuarios <300 KW, pasaron de **70 a 320 a 640 ($/MWh)***
- *Usuarios >300 KW **(GUDI)** pasaron de **320 a 770 a 1070 ($/MWh)***

*El mismo producto con precio distinto, acorde el tipo de usuario y que **condiciona negativamente a la industria***

Para cada caso se debe agregar el costo de: Transporte + Distribución

Resulta interesante ver la evolución de los valores del MEM en dólares.
El costo eléctrico, ha venido incrementándose significativamente - ***en dólares*** - para los GUMA/GUME, desde el año 2.003 y para los GUDI desde el año 2015

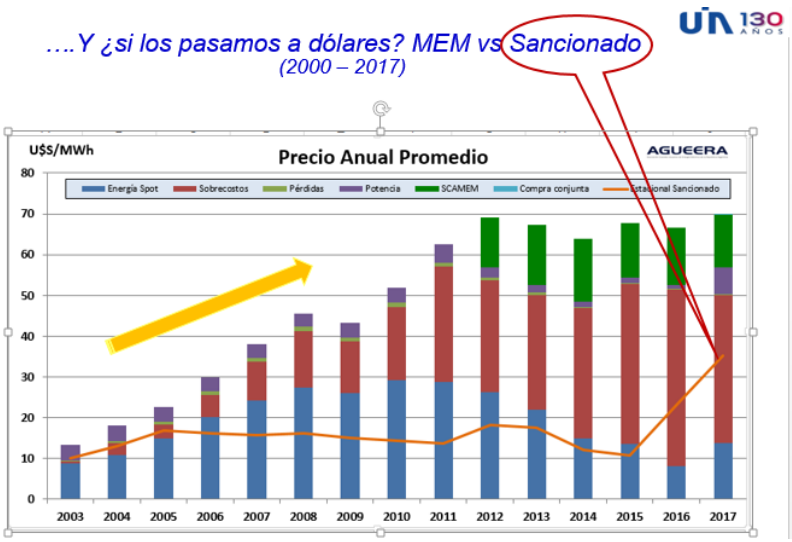

Ahora bien, veamos ¿cómo se conforma la demanda eléctrica?
Los usuarios mayores de 300 KW de potencia demandan el 29% del total de la energía eléctrica. De este 29%, los Grandes Usuarios (GUMA/GUME) se llevan el 20% y los GUDI el 9% restante.

Puesto de otra forma; Sobre más de 14,5 millones de usuarios de energía eléctrica; 2.625 compran en el MEM y otros 5.839 son GUDI, recibiendo el servicio pleno de la Distribuidora, tal como se indica en la infografía de CAMMESA

GRANDES USUARIOS	Cantidad
Grandes Usuarios Mayores (GUMA)	414
Grandes Usuarios Menores (GUME)	2.186
Grandes Usuarios Particulares (GUPA)	25
Grandes Usuarios en Distrubución Mayores a 300kW (GUDI)	5.839
Total	8.464

¿Qué deben esperar los 5.839 GUDI para diciembre de 2017?
En la Audiencia Pública anterior se informó, que se irían quitando los subsidios "**gradualmente"** para estos usuarios de más de 300 KW, de modo tal que para el año 2018 les quedaría un 10% de subsidio y se eliminaban al 2019.

Sin embargo la realidad muestra que el GUDI tendrá:

- Un incremento del **25%** del Precio Estacional de Referencia para el GUDI (**>** 300 kW/mes)

+

- La remuneración propuesta al Transporte en Extra AT + DISTROS presentada por el MINEM de **31,3 $/MWh** para el área de EDENOR - EDESUR.

Resumiendo un GUDI Tarifa T3 en Media Tensión, deberá esperar un incremento entre el 45% al 50%, y a partir de 1° de febrero de 2018: aprox. un 4% a 8% adicional.

Ya habíamos advertido en otras audiencias que en un contexto internacional complejo, el sendero creciente de precios establecido para los energéticos incrementaría el impacto negativo, ya existente, sobre la competitividad de la industria, especialmente en la de bienes transables.

Esta situación se complicó con la **caída** de la **actividad industrial,** sostenida desde el 2º semestre del año 2013, llegando al **4,9% en 2016**, con un ligero repunte en lo que va del año 2017, siendo diferente por sector.

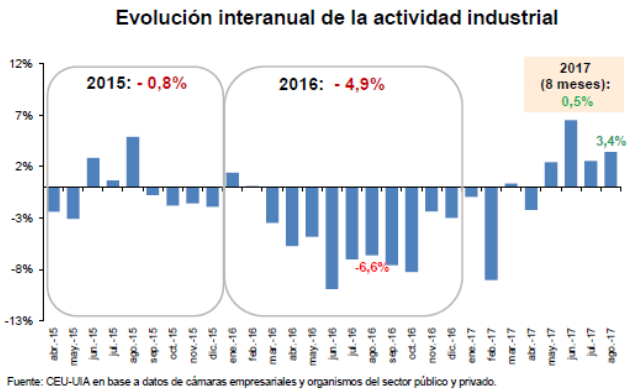

También habíamos dicho que de continuar con el incremento de los costos energéticos en el sector industrial, se podría afectar negativamente la inversión y, por consiguiente, la capacidad de generación de empleo industrial (AP ENARGAS Nº83), al punto que en el año 2016, **se perdieron 46.177 empleos**. Esta situación comenzó a revertirse en durante el año 2017, siendo diferente por cada sector

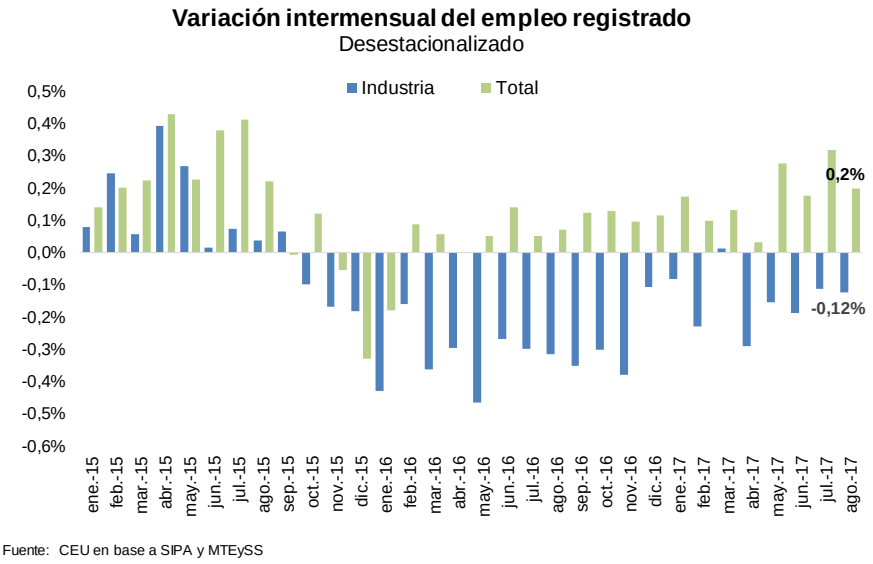

Finalmente dado que:

- La energía eléctrica es un insumo que se expande aceleradamente en la producción de bienes y servicios

- Históricamente, la estructura económica Argentina tuvo precios de los energéticos inferiores a los de la región, aun así, logró su auto abastecimiento y el desarrollo del sector. Hoy los industriales tenemos el mayor costo regional**.**

- El costo eléctrico, ha venido incrementándose significativamente - en dólares - para los GUMA/GUME, desde el año 2.003 y para los GUDI desde el año 2015

- La actividad industrial recién está comenzando a mostrar un leve recupero y es desigual para cada sector.

Por todo ello Consideramos que:

- ✓ ***Se debe aplicar un gradualismo real, sin exclusiones, en especial para los GUDI's.***

- ✓ ***De La misma manera en que se busca eficientizar la demanda, se aplique el mismo énfasis en toda la cadena de la oferta energética.***

Ing. Alberto Calsiano
Jefe de Departamento de Energía
Av. de Mayo 1147
C1085ABB - CABA
Tel: 4124 - 2370/00
albertoc@uia.org.ar
infra@uia.org.ar
www.uia.org.ar